## ANUNCIO de adjudicación de contrato de Obras Refuerzo firme con mezcla bituminosa en caliente en ctra. A-202, del P.K. 15+000 al 28+000.Tramo: Munébrega-Monasterio de Piedra. (Ver archivo adjunto de Orden de adjudicación)

## Expte nº R-490-Z

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
  - b) Dependencia que tramita el expediente:

Secretaría General Técnica

- c) Número de expediente: R-490-Z
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de Contrato: Obras
  - b) Descripción del objeto:

Refuerzo de firme con mezcla bituminosa en caliente en la carretera A-202, del P.K. 15+000 al P.K. 28+000.Tramo: Munébrega-Monasterio de Piedra.

- c) Fecha de Publicación del Anuncio de Licitación: 01/08/2017
- d) Boletín o Diario Oficial: Perfil Contratante y Boletín Oficial de Aragón
- 3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto. Varios criterios de adjudicación
- 4. Presupuesto base de licitación (IVA Excluido).
  - 1.643.033,73 euros
- 5. Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores. Ver Orden de Adjudicación en archivo adjunto

- 6. Adjudicación.
  - a) Resolución:

26/01/2018

b) Contratista:

PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

c) Importe de adjudicación:

1.113.976,87 euros, IVA excluido

Página 1 de 2

## 7. Información.

Para obtener información adicional sobre esta adjudicación, los interesados, podrán dirigirse a:

Sección de Contratación. Secretaría General Técnica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. Po Ma Agustín, 36, puerta 7, planta 3a. Teléfonos: 976 71 69 84 / 976 71 45 15 / 976 71 46 90. Fax: 976 71 55 25. Email: sgtcontratacionvtmyv@aragon.es

Contra la presente orden de adjudicación podrá interponerse, con carácter potestativo y previo a la interposición del contencioso-administrativo, el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 40 del TRLCSP, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la remisión de su notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón previsto en la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del sector Público de Aragón. La presentación del escrito de interposición del recurso especial podrá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del citado Tribunal. En este último caso deberá comunicarse al órgano de contratación su interposición mediante el anuncio previo previsto en el artículo 44.1 del TRLCSP.

Alternativamente podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo señalado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Zaragoza , a 1 de febrero de 2018 El Jefa de Servicio de Personal, Régimen Económico y Contratación D/Dña Teresa Mur Cebollada

Documento electrónico, verificable en https://contratacionpublica.aragon.es con el Código Seguro de verificación: CSVUQKUYYFXFANW49PCN firmado electrónicamente el 1 de febrero de 2018 , por Teresa Mur Cebollada Jefa de Servicio de Personal, Régimen Económico y Contratación

Página 2 de 2

## **ANEXO**